

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.-

Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a prorrogar -hasta el 30 de noviembre 1999- los alcances de la resolución N° 2595/98 referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense y Morgue Judicial:

7 Prosecretario Administrativo:

BERLINERBLAU Virginia  
CAMMAROTA Eduardo Enrique  
DAVID José María  
GHIOLDI Leonardo  
PALOMERO Silvia Estela  
ROSINGANA Adela Eva  
SAGUIER Pedro Rodolfo

8 Oficial Mayor:

BELLO, Francisco José  
CANONACO, Enzo (Médico)  
DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)  
DIAZ de MEGA, María Isabel  
ELETA, Graciela Fermina  
LACOUR, Luis María  
MARQUEZ, Luis Horacio  
VACCARI, Gabriela Isabel

2 Auxiliar:

CERRUTI, Pedro Enrique  
COLABELLA, Rosanna Andrea

MORGUE JUDICIAL

6 Oficial Mayor:

COCCO, Rosana Gabriela  
FERNANDEZ, Silvina Alejandra  
PAPA RUA, Oscar Guillermo  
PORTES, Guillermo Alejandro  
ROSETTO, Rita Carmen  
SCHAVELZON de LUCHETTI, Marta Susana

1 Escribiente:

CUELLO, Nelida Ester

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concedeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archive



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION